

se entienda por el caso de su hermano Juan, no por que se trate de su hermano, sino por que es de toda justicia la peticion.

No habiendo mas asuntos que tratar finalizó la reunion de la que se extiende la presente acta que firmare el Presidente Suplente y el Secretario.

- Sr. Aleji
- Fuente V.
- Jimenez C.
- Martin
- Castillo
- Madrigal
- Tronero
- Rumi
- Romero
- Juan Flores

Seu Sesion a 29 de Octubre de 1971 con la asistencia del Presidente D. Jose Manuel Pumar, el Presidente Suplente Sr. Monino y la totalidad de los Vocales a excepcion del Sr. Joines Requena, por tener que terminar un trabajo urgente, se reúne este Jorjado, previa citacion en forma, en sesion ordinaria, a la hora señalada, cinco treinta de la tarde.

Cumplimentandose el orden del dia son tratados los siguientes puntos.

- 1º Lectura y aprobacion, en su caso, del acta de la reunion anterior.- Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.
- 2º Contestacion a los escritos presentados en la reunion anterior.- El Presidente hace entrega al Secretario, para su lectura, de las contestaciones que la Gerencia de la Empresa da que son los siguientes:
 - a) A productores de la Central Térmica, que reclamaban señaladamente fecha de dispute vacaciones, segun antigüedad de cada productor, les manifiesta vienen disputandolos correctamente segun las leyes vigentes y dentro del año natural siguiente a la fecha en la que nace el derecho a su dispute o se devengan.
 - b) A varios empleados administrativos reiterando la

contatación verbal dada, con anterioridad, al Jurado de Empresa que no puede accederse a lo solicitado por varias razones que afectaron a la marcha normal de la Empresa en forma desfavorable.

- d) A mecánicos, peseros y administrativo de Tejidos de Lana sobre primas que prevén a cualquier modificación de situaciones ha de ser aprobado el proyecto por la Dirección, redactado por INCOE y revisado por el Jurado de Empresa ante la Delegación de Trabajo.
- e) A varios operarios de la Sección de Preparación de Tejidos de Algodón quejándose de tener que trabajar seis semanas seguidas en el turno de noche que, se solicitó se solicitó a aprobación de este turno de trabajo para inmediata aplicación en la Navé 1 que cuenta con un turno femenino y dos masculinos, que aún no es posible su aplicación mientras no se consiga absorber un turno femenino por masculino en Preparación y entonces se hará uso de dicho turno aprobado con vistas a esta situación por la imposibilidad actualmente de que las mujeres trabajen en turno de noche.
- e) A varios Ayudantes de Contramaestres de la Sección de Tejidos de Algodón, solicitando se exponga en el tablón de anuncios las funciones detalladas que corresponden a los mismos, manifiesta la Jerarquía que la petición resulta fuera de lugar recomendando en dos puntos donde se mencionan los artículos 60 de la Ley de Contrato de Trabajo y 77, n.º 4, de la Ordenanza Laboral Textil que dice: "que todo trabajador de la industria 'está' obligado a ejecutar cuantos trabajos y operaciones le ordenen sus superiores dentro del general cometido propio de su competencia profesional".
- f) A Francisco Puerta Juhado de la Sección de Tejidos de Algodón, que solicita ser reintegrado a la brigada de Alares en que venía trabajando manifiesta la Dirección que no es procedente acceder a ello recomendando en

tres puntos que finalizan diciendo: "Se trata, por tanto, de un cambio motivado por necesidades estrictas de la organizacion del trabajo y no simplemente para formar a otro operario."

- g) A Jose Ferrer Mateo, de la Seccion de Personal que pedia diferencias de sueldo, hasta oficial 1º administrativo, con retroactividad de tres años, contesta la Direccion que es inaceptable de todo punto que el reclamante pretenda ahora enumerar los mismos trabajos con los que reclamó ante Delegacion de Trabajo la categoria de oficial 2º y que la Direccion General de Trabajo con fecha 16 de Febrero de 1968. calificó, efectivamente, como los de Oficial segunda, como de oficial 1º adtro.
- h) A Jose Luis Izquierdo Cañero, de la Seccion de Personal que hace identica peticion al anterior contesta que es improcedente porque no tiene preparacion ni teorica ni practica para el desempeño de tal categoria y que siendo su trabajo identico al del empleado Jose Ferrer Mateo es de aplicacion la resolucio dictada por Delegacion y Direccion General de Trabajo para el citado compañero, tambien para este reclamante.
- i) A Jose Lopez Duran, de Servicios Electricos que sustituyó a un compañero de las 20 horas del sábado a las 7 horas del domingo por lo que solicita el abono como festividad, la Direccion indica que no puede accederse a ello razonandolo en tres puntos destacando que la Empresa posee autorizacion oficial de la Delegacion de Trabajo en este servicio para eximirse de este abono dando el descuento compensatorio y que se le ha abonado en las mismas condiciones economicas que el titular.
- j) A los marcos de Almacén de Pañena y Paquetaria del Sector Lana, en solicitud de que se le reconozca el derecho a las vacaciones anuales retribuidas de veintidós días ementa que de acuerdo con el art. 49 n.º 1 a) de la Ordenanza Laboral Textil tienen derecho a veinti-

fini días de vacaciones anuales y consecuentemente se concederá a los que se hallen en estas circunstancias los días que les falten en el presente año para completar los veintidós días naturales. (La Dirección no contesta a uno de los puntos de la reclamación que se refiere al abono o compensación de años anteriores)

- k) Al personal femenino de Fcos Lanas reclamando lugar adecuado donde guardar sus ropas y enseres, contesta la Dirección que se haya en marcha un proyecto para trasladar todos los vestuarios al edificio de Servicios Generales, para lo cual se precisaría efectuar algunas obras en el inmueble y que estas modificaciones solucionarían, definitivamente, el problema planteado por las reclamantes.
- l) A Francisco Vargas Ibáñez, de Retirado de Fcos Lanas que pedía se le compute y abone para el cálculo de incentivos a producción la cantidad que percibe en concepto de diferencia de salarios procede la reclamación por lo que se le abonará desde el 28 de Septiembre de 1968. al mes de Enero de 1970, en que ya comenzó a computarse esta cantidad.
- ll) La Dirección de la Empresa da cuenta al Jurado de que en atención a la petición formulada por los Ocos ha acordado autorizar el anticipo al productor José Reyes Hermoso que por la cantidad de quince mil pesetas tenía solicitado dicho productor.
- m) A Rafaela Páez López, de Fcos Lanas que solicitó la categoría de Tejedora Especialista a mano, del anexo XIV de la Ordenanza Laboral Textil no hay inconveniente en acceder a su pretensión, si bien deberá superar, previamente, la prueba de aptitud que para todos los casos establece el art. 69 de dicha Ordenanza, debiendo, por tanto, solicitar de su Dirección General la realización de dicha prueba.

n) A los Vocales del Jurado de Empresa sobre diversos asuntos laborales contesta que se publica semanalmente una relación de todo el personal pendiente de cobrar los cuatro días de enfermedad y que cualquier productor que tenga cantidad atrasada, por este concepto, puede hacerla efectiva por la Dirección de los Servicios administrativos. Que durante los últimos ejercicios sociales, los Consejos no han percibido beneficios algunos, por lo que no existe cantidad alguna que corresponda a los Consejos Laborales, por este concepto. Que no existe inconveniente alguno en que las cantidades que se retengan al personal en concepto de descuento de la prima por defectos en la calidad de los productos elaborados se transfiera a la Sec. de Previsión para su aplicación a atenciones sociales, dándose a continuación instrucciones para la ejecución de este asunto.

ii) A José Álvarez Álvarez, Manuel Martín Morino y Ángel Cortado Sánchez de la Sec. de Mantenimiento, de Fern. Algodoneros que solicitan la categoría de Ayudante de Operarios contesta la Dirección que en atención a la función principal que realizan la que podría comprenderse en la de Limpiaador de estirajes con una guiray, calificación 1'10, por lo que se lo desean deberan solicitarlo de su Dirección General.

3º Ruegos y preguntas. - Antes de entrar en este punto el Presidente titular, D. José Manuel Juncar hace uso de la palabra pidiendo disculpa, en primer lugar su falta de asistencia a anteriores reuniones patrocinadas por sus múltiples ocupaciones pero que hará todo lo posible para que en el futuro poder asistir, si no a todas como sería su deseo, a las máximas que pueda. Seguidamente hace una amplia exposición de los principales problemas por los que atraviesa la Empresa todos en franca vía de solución y de como todos debemos unirnos para que la Empresa renascas y prospere en el futuro apetecido por todos siendo consciente de que el Jurado de Empresa, por lo que representa

le incumbe una de las principales tareas, estando convencido de que este organismo no solo no debe ser ignorado por la Gerencia sino que se le reconozca una total confianza y un mayor acercamiento en todos aquellos problemas que pudiesen menoscabar las funciones de Dirección estén encaminados al bienestar de todos los que en la Empresa trabajan y sean justos y razonables como viene comprobando ser en su mayoría los planteados por este organismo, debiendo por tanto procurarse todos que los problemas de Hytasa se arreglen en Hytasa dejando solo a la Resolución de terceros aquellos cuya claridad o duda o claridad de interpretación sean imprescindibles las intervenciones ajenas.

Seguidamente el Secretario agradece, en nombre de todos los Vocales el que se haya tomado en consideración la petición de estos sobre el indulto o amnistía de expediente disciplinario a su compañero Julián Romero Sanchez-Mellado el que a su vez agradece a la Dirección y a todos sus compañeros por el interés demostrado en este caso. Continúa el Secretario en el uso de la palabra y muestra también su agradecimiento, en su nombre y en el de los demás Vocales por las palabras que incrementan la confianza del Presidente hacia ellos, significando que si un caso o problemas de los trabajadores ha salido fuera del ámbito de la Empresa ellos, por múltiples razones, son los primeros en lamentarlo pero que hasta ahora no se le había otorgado ^{mucho} confianza al Jurado y casos totalmente fundamentados y razonables habían sido rechazados por la Dirección siendo muy lamentable que un tercero se hubiese tenido que dar la razón, con el consiguiente descrédito para la Empresa y el Jurado y pérdidas de tiempo e intereses para todos, añadiendo que en

aquellas cosas que la Dirección confió en el Jorjado, como por ejemplo en las revisiones para posterior indemnización, hace varios años, con motivo de inundaciones el Jorjado demostró también de forma ejemplar ser digno de la mayor confianza.

Seguidamente el Presidente pide a los reunidos expongan aquellos problemas de ámbito general, por lo prolongado de la reunión, para tratarlos y ver de hallar la solución y que se continuaran con los de menor volumen en la prolongación de ésta con el Presidente suplente Sr. Martín.

Se abre un amplio coloquio en el que se registran los siguientes interseñales:

Se solicita el estudio para que sea implantado un Plan de Asistencia al personal.

Se solicita que una vez sean conseguidos beneficios en la Empresa éstos tengan una muy justa distribución.

Que se piense y estudie al máximo al implantar sanciones para que no se puedan producir injusticias, tanto en los graves como en los leves.

Que ante la pérdida o inutilización del carnet de control a la entrada en la Fábrica no se sea tan riguroso y se abra, por la Empresa el importe total del nuevo.

Que se aclare la orientación cursada por D. Pineda referente a la fecha tope del dispute de vacaciones.

Que sea informado el Jorjado de la contestación al escrito que, con fecha 11 de Octubre de 1971. se entregó al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo, en presencia de representación de la Dirección de la Empresa y entregada copia a ésta, en el que en 19 puntos se denunciaban otras tantas anomalías y que la Dirección prometió dar amplia contestación.

Solicitar copia, para la Delegación Provincial de Sindicatos Sección de Unión de Trabajadores y Técnicos de Textil de aquella o aquellas donde se pide y contesta

la anterior petición a lo que el Presidente accede, aclarando que dichas copias debían ser literales sobre este tema concreto.

Los Vocales expresan su discomodidad con la tarifa de rendimientos de la casa INCOR para la Sección de Remaids de Camas.

Los Vocales hacen constar que la Dirección de la Empresa no ha declarado ante Delegación de Trabajo la relación de puestos de trabajo que son propios para desempeñar por operarios de más de 40 años.

Se acuerda hasta nueva orden que los remuneros del Jurado se cobren a las 16 horas en vez de las 17:30.

El Presidente promete hacer las gestiones para que al Secretario del Jurado se le faciliten dos horas de su jornada normal de trabajo para el desempeño de sus funciones.

Se solicita que al personal de magnetas de Destruccionistas se le aumente la prima semanal de 300-p/ta a 450- ya que la primera cantidad responde y se cobra por solo 8 horas de trabajo realizando actualmente 12.

Se solicita el maximo interes en la tarifa de incentivos o primas para la Central Termica, actualmente en estudio.

Se pide para aquellos Sectores o Secciones donde esporadicamente se registren aumentos de cantidad de trabajo se remunere al personal de dentro antes de en vez de hacer nuevas admisiones, que, pasado este aumento de trabajo queden ellos y la plantilla en general flotando y al minimo de retribucion.

Se pide que a todos los Ayudantes de oficial se les aplique el modulo 7 para la Seguridad Social en vez del diez, como se viene haciendo, contactando al Sr. Martin que segun Orden Municipal de 25 de Junio de 1963 es

el 10 el que comprende.

Se lamentan los Vocales del anexo apercibidos pocos días atrás en el Comedor en el que se expresaba cómo debían ir vestidos el personal para la utilización a estos servicios en términos que podían herir la susceptibilidad de los obreros cuando se retirase este o fuese sustituido por otro que se expresase en otros términos menos dudosos que no pudiese ser interpretado como vejatorio u ofensivo.

Seguidamente se da lectura a los escritos de reclamación presentados en Secretaría que fueron los siguientes:

- o) De Julián Juan Julián, Rafael Zapra Hernández, Eligio Juan Juan, Rafael Martínez Rojas, José Colchero Otón y Arturo José Romero.
- p) De Arturo Juan Solís, sobre aparcamiento de vehículos.
- q) De Francisco Puerta Julián, sobre funciones de trabajo.
- r) De Francisco Puerta Julián, sobre primas.
- rs) Dos operarios de imprenta solicitando misma categoría profesional.
- s) Rafael Monte Juanes, de Control de Telas, sobre categoría profesional.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.



En Sevilla a 30 de Noviembre de 1971 con la asistencia del Presidente Subleite Sr. Martín, y la totalidad de los Vocales se reúne este Jorrido, en sesión ordinaria, previa citación en forma a la hora señalada, cuatro de la tarde.

Complementándose el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la reunión anterior. - En el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.